

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Tipo: Contratación Directa	Número: 129/2016	Ejercicio: 2016
	Causa de Contratación Directa: Compulsa Abreviada por Monto - Art. 25, inc. d) apartado 1 del Decreto Delegado N° 1023/01 y Art. 14 y 15 del Anexo del Decreto Reglamentario 1030/16.		
	Modalidad: Orden de Compra Abierta		
EXPEDIENTE N°: 2827/16		RUBRO: Bancos y Seguros	
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: "Contratación de Seguro de Accidentes Personales"			

Renglón N°	Cant. Máxima	Descripción	OFERENTES									
			1 - SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA		2 - NACIÓN SEGUROS SA		3 - ORIGENES SEGUROS DE VIDA SA		4 - PROVINCIA SEGUROS SA		5 - LA MERIDIONAL CIA ARG. DE SEGUROS SA	
			Precio Unitario	Total Renglón	Precio Unitario	Total Renglón	Precio Unitario	Total Renglón	Precio Unitario	Total Renglón	Precio Unitario	Total Renglón
1	500.000	"Cobertura por Accidentes Personales para todas las actividades y prácticas estudiantiles, según Anexo I de Especificaciones Técnicas, y siguiente detalle: - Muerte Accidental e Invalidez permanente total y/o parcial por accidente hasta \$ 500.000,00 - Asistencia Médica Farmacéutica: \$ 10.000,00 con deducible de \$ 100,00"	\$ 0,40	\$ 200.000,00	(*)	(*)	\$ 0,42	\$ 210.000,00	\$ 1,10	\$ 550.000,00	\$ 0,98	\$ 490.000,00
<b>TOTAL MÁXIMO EVENTUAL (IVA Incluido):</b>				<b>\$ 200.000,00</b>	<b>(*)</b>	<b>\$ 210.000,00</b>	<b>\$ 550.000,00</b>	<b>\$ 490.000,00</b>				

Condiciones de Pago:

S/ Pliego

S/ Pliego

S/ Pliego

S/ Pliego

S/ Pliego

Plazo de Mantenimiento de Oferta:

S/ Pliego

S/ Pliego

S/ Pliego

S/ Pliego

S/ Pliego

Lugar de Pago:

S/ Pliego

S/ Pliego

S/ Pliego

S/ Pliego

S/ Pliego

Observaciones:

(\*) - El Oferente NACIÓN SEGUROS SA, no ha dado cumplimiento a lo previsto en la observación final del Anexo I de Especificaciones Técnicas, por cuanto ha formulado su oferta discriminando el valor por tipos de cobertura según la edad del asegurado. En atención a ello, no es posible incluir en este cuadro su propuesta de manera que resulte objetivamente comparativa con el resto de las ofertas recibidas.

Se deja constancia que el presente cuadro comparativo de precios, se realizó desde el punto de vista administrativo, quedando la parte técnica a cargo del solicitante.